



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 136-2024-FIQ-UNAP**  
**Iquitos, 08 de Mayo de 2024**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 135-2024-FIQ-UNAP, se resuelve expresar el Agradecimiento Institucional al Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy, Dr., ante la renuncia irrevocable como encargado de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Química – FIQ, asumido con responsabilidad desde el 07 de julio de 2023 al 07 de mayo de 2024; encontrándose vacante.

Que, el Decano de acuerdo a la normativa de la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP en el marco de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa en la Facultad artículo 129°, estima conveniente encargar al Ing. **Carlos Arévalo Torres, Mgr.**, docente principal a dedicación exclusiva como **Director del Departamento Académico de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería Química -UNAP**, por un periodo de un (01) año, a partir del **08 de mayo del 2024 al 08 de mayo de 2025**; y mientras dure su gestión deberá cumplir todas las funciones y atribuciones, inherentes al cargo, estipuladas en el Artículo 33° del ESTATUTO y Artículo 80° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNAP.

Que, el Director encargado, tendrá la responsabilidad de convocar a la elección del nuevo Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, de acuerdo a lo estipulado en el ESTATUTO de la UNAP artículo 29°: Requisitos para ser Director de Departamento.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – Encargar al Ing. **Carlos Arévalo Torres, Mgr.**, docente principal a dedicación exclusiva como **Director Del Departamento Académico de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, por un periodo de un (01) año, a partir del **08 de mayo del 2024 al 08 de mayo de 2025**, en mérito a los considerandos de la presente Resolución Decanal.

**ARTÍCULO 2°.** – Precisar que el Director encargado, tendrá la responsabilidad de convocar a la elección del nuevo Director del Departamento Académico de Ingeniería Química - FIQ, de acuerdo a lo estipulado en el ESTATUTO de la UNAP - artículo 29°: Requisitos para ser Director de Departamento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN**  
Decano FIQ - UNAP



  
**VICTOR GARCÍA PÉREZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: Dptos, Académicos, DAIQ, DEFP, ORSA, Archivo.